**S**



**WO/GA/51/****6**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **30 de julio de 2019**

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo primer período de sesiones (24.º ordinario)
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

*preparado por la Secretaría*

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) celebró dos sesiones, a saber, la vigesimonovena sesión del 3 al 6 de diciembre de 2018, presidida por el Sr. Dámaso Pardo (Argentina), y la trigésima sesión del 24 al 27 de junio de 2019, presidida por la Sra. Sarah Whitehead (Reino Unido).
2. En esas dos sesiones, el SCP siguió tratando los cinco temas siguientes: i) las excepciones y las limitaciones de los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; y v) la transferencia de tecnología.
3. Los debates de ambas sesiones se basaron en distintas propuestas presentadas por varias delegaciones y en documentos preparados por la Secretaría. Las delegaciones examinaron dichas propuestas y documentos desde varios puntos de vista e intercambiaron sus opiniones y experiencias, lo que les ayudó a entender mejor los distintos temas. Además, las sesiones de intercambio de información celebradas durante las dos sesiones brindaron a los Estados miembros una buena oportunidad para intercambiar opiniones y experiencias así como comentar problemas y soluciones sobre cada uno de esos asuntos.
4. En concreto, durante la vigesimonovena sesión, el Comité mantuvo un debate sobre el proyecto de documento de referencia sobre la excepción con fines de investigación y la segunda parte del Estudio adicional sobre la actividad inventiva. El Comité también examinó un documento actualizado en el que se compilan legislaciones, prácticas y otra información relativa a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Además, el Comité siguió examinando las disposiciones de la legislación de patentes que habían contribuido a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente. Durante dicha sesión, también se celebraron dos conferencias de medio día de duración y dos sesiones de intercambio de información, como se detalla a continuación: i) una conferencia sobre la cooperación entre las oficinas de patente en la búsqueda y el examen, incluido el intercambio de información relativa a las solicitudes extranjeras y las correspondientes concesiones; ii) una conferencia sobre las bases de datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas; iii) una sesión de intercambio de información sobre los enfoques utilizados por las delegaciones para garantizar la calidad del proceso de concesión de patentes en las oficinas de PI, incluidos los sistemas de oposición; y iv) un intercambio de experiencias entre profesionales en relación con la negociación de acuerdos de licencia.
5. Durante la trigésima sesión del SCP, el Comité examinó el proyecto de referencia sobre la concesión de licencias obligatorias, la tercera parte del Estudio adicional sobre la actividad inventiva y un documento de referencia sobre patentes y nuevas tecnologías. Además, los Estados miembros compartieron experiencias e intercambiaron información sobre los enfoques utilizados por las delegaciones para garantizar la calidad del proceso de concesión de patentes en las oficinas de PI, incluidos los sistemas de oposición. En lo que concierne a las patentes y la salud, la Secretaría y las instituciones pertinentes invitadas compartieron sus experiencias sobre las actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la negociación de acuerdos de licencia. Asimismo, el Comité determinó qué iniciativas sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas serán invitadas a la trigésima primera sesión del SCP para presentar información actualizada sobre los avances de sus programas de información. Los Estados miembros también tomaron nota de la información actualizada sobre la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes y examinaron las disposiciones de la legislación de patentes que habían contribuido a la transferencia efectiva de tecnología.
6. En lo que respecta a las actividades futuras del Comité, el SCP seguirá impulsando su labor a partir del acuerdo sobre su labor futura alcanzado en su trigésima sesión. El Comité acordó que la lista no exhaustiva de asuntos permanezca abierta con el fin de que vuelva a ser examinada y debatida en la vigesimonovena sesión del SCP. Además, sin perjuicio de su mandato, el Comité convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la indagación y que no se aspire, en esa etapa, a la armonización. El programa de trabajo futuro de los cinco temas del orden del día del SCP es el siguiente:
7. Con respecto al tema de las “excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes”, el Comité acordó que la Secretaría siga elaborando un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos concedidos por las patentes en el ámbito de la protección por patente. El Comité examinará el documento de referencia sobre la excepción relativa a la concesión de licencias obligatorias en la trigésima primera sesión del SCP. La Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al uso anterior para su examen en la trigésima segunda sesión del SCP, teniendo en cuenta las aportaciones adicionales de los Estados miembros para la preparación de dicho proyecto de documento.
8. Con respecto al tema de la “calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición”, se acordó que la Secretaría prepare un estudio basado en el párrafo 7.b) del documento SCP/28/8 sobre los enfoques relativos a la calidad del proceso de concesión de patentes, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas durante las sesiones de intercambio de información sobre ese tema, celebradas en las sesiones vigesimonovena y trigésima del SCP. Además, la Secretaría organizará, en la trigésima primera sesión del SCP, una sesión para intercambiar experiencias e información sobre la utilización de la inteligencia artificial para el examen de las solicitudes de patente. La Secretaría organizará, en la trigésima segunda sesión, una sesión de intercambio de información de medio día de duración sobre cuestiones relacionadas con la patentabilidad de las invenciones, como el *software* de inteligencia artificial en cuanto que invención implementada por computadora, la utilización de la inteligencia artificial como ayuda a la generación de invenciones o la generación de invenciones por inteligencia artificial de forma autónoma. Asimismo, la Secretaría presentará un informe sobre sus actividades de asistencia técnica relativas a los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa. La tercera parte del Estudio adicional sobre la actividad inventiva quedará en espera de nuevo debate por los Estados miembros.
9. Con respecto al tema “las patentes y la salud”, se decidió invitar a la trigésima primera sesión del SCP a las siguientes iniciativas que se ocupan de las bases de datos de acceso público sobre información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas, a que presenten información actualizada de conformidad con el documento SCP/28/10 Rev.: i) MedsPaL; ii) Pat-INFORMED; iii) Productos farmacéuticos aprobados con evaluaciones de equivalencia terapéutica (*Orange Book*); y iv) Lista de medicamentos con patente caducada y carentes de exclusividad y de equivalente genérico homologado. Además, la Secretaría presentará una reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud, según consta en el documento SCP/28/9 Rev. La Secretaría también preparará un informe de la sesión de intercambio de información sobre las experiencias relativas a las actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la negociación de acuerdos de licencia, que se celebró durante la trigésima sesión del SCP. Asimismo, el Comité decidió que la Secretaría organice, en la trigésima segunda sesión del SCP, una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre los desafíos y las oportunidades en torno a los tipos de disposiciones relativas a la concesión de licencias respecto de patentes sobre tecnologías de la salud.
10. Con respecto al tema de la “confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes”, el SCP acordó que la Secretaría organice una sesión de intercambio de información entre los profesionales y los Estados miembros sobre las últimas novedades y experiencias en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, en la que se abordarán cuestiones normativas y prácticas haciendo hincapié en los elementos transfronterizos.
11. Con respecto al tema de la “transferencia de tecnología”, el Comité acordó que la Secretaría siga compilando información, para la trigésima primera sesión del SCP, sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente, sobre la base de las aportaciones que presenten los Estados miembros y de los debates que se celebren en el SCP. Además, la Secretaría organizará, en la trigésima segunda sesión del SCP, una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de la tecnología, incluida la divulgación suficiente.
12. Asimismo, el Comité acordó que se actualice la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales o regionales en materia de patentes, teniendo en cuenta las aportaciones recibidas de los Estados miembros.
13. En lo concerniente a los acontecimientos acaecidos en el SCP en 2018 y la contribución de este a la aplicación de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo (AD), cabe remitirse a los párrafos 42 a 45 del documento CDIP/23/2.[[1]](#footnote-2) Durante la trigésima sesión del SCP, la delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó la decisión de la Asamblea General de la OMPI en 2010 sobre los “mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes” y pidió a la Secretaría que incluya en el informe anual que presenta a las Asambleas una descripción de la contribución del SCP a la puesta en práctica de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que debe seguirse la práctica establecida y acordada para el examen de esas cuestiones.
14. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes” (documento WO/GA/51/6).*

[Fin del documento]

1. Documento CDIP/23/2 (Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo). [↑](#footnote-ref-2)